

ENMIENDA 01 PRC CAUQUENES 2017

GLOSARIO

1. ¿Qué es una Enmienda?

Una enmienda al Plan Regulador Comunal son ajustes a las normas y condiciones urbanísticas que fueron establecidas por el Plan Regulador comunal vigente, bajo márgenes acotados que están Construcción - O.G.U.C.- (artículo 2.1.13.), y la Ley General de Urbanismo y Construcción L.G.U.C. (artículo N° 45). Y permite, por ejemplo, “Incrementar o disminuir hasta en un 20% la altura y la densidad.”

2. ¿Por qué Cauquenes necesita esta propuesta de Enmienda?

Porque el municipio se hace cargo de las inquietudes de los vecinos e instituciones públicas, realizando una consulta que plantea, por un lado, la alternativa que no es necesario realizar modificaciones a la normativa vigente, o, por el contrario, se requiere corregir algunos aspectos del PRC actual, frente a lo cual se plantea una propuesta de Enmienda para aumentar la altura máxima de las construcciones de la zona ZM3, terreno donde se ubicaba el ex regimiento Andalién de Cauquenes.

Para comprender mejor las correcciones que se pretenden realizar mediante la enmienda, es necesario conocer y manejar el concepto técnico que les proponemos a continuación.

A. Altura máxima permitida de la edificación (A)

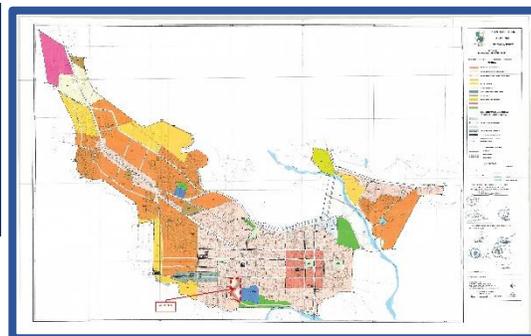
Se expresa en metros y/o pisos. La enmienda permite por normativa aumentar o disminuir hasta un 20%

ZONA A MODIFICAR

La zona que será sometida al proceso de Enmienda corresponde a la zona **ZM3**, y fue requerida por el Servicio de Salud del Maule, y avalada por la Ilustre Municipalidad de Cauquenes, ante la urgente necesidad de contar con un equipamiento de Salud, el que requiere un incremento de la altura máxima permitida para la zona; para dar cabida al proyecto REPOSICIÓN DEL HOSPITAL DE CAUQUENES.

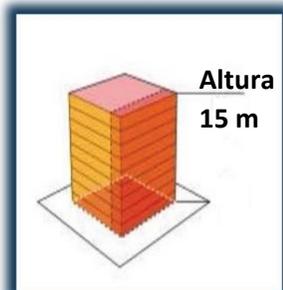
Cabe señalar que la ZM3 Zona Mixta Residencial y Equipamiento Educacional, corresponde al terreno del Ex Regimiento Andalién de Cauquenes, conformado por el Polígono ABCDA, y cuyos deslindes son Norte: Calle Yungay, Oriente: Varios Propietarios y estadio fiscal Manuel Moya Medel, Sur: calle proyectada C 8 y Poniente: Varios Propietarios.

ZONA	MODIFICACIÓN	PRC VIGENTE	ENMIENDA
ZM3	Altura (A)	15 m	18 m



ENMIENDA 01 PRC

PRC ACTUAL



**Altura
18 m**

